Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Autorizase a la Municipalidad de la Ciudad de Belén a transferir al Estado Provincial, un terreno de propiedad municipal, que responde a las siguientes especificaciones: ubicado en el Distrito y Departamento Belén, para ser destinado a la Dirección Provincial de Geología y Minería, dependiente de la Subsecretaría de Minería e Industria, y al departamento de Extensión Rural dependiente de la Subsecretaría de Economía y Asuntos Rurales. La Dirección Provincial de Geología y Minería dependiente de la Subsecretaría de Minería e Industria y el Departamento de Extensión Rural dependiente de la Subsecretaría de Economía y Asuntos Rurales, destinarán este inmueble para la construcción de un tinglado para depósito de equipos, herramientas y taller mecánico y Oficinas donde funcionará Agronomía de Zona de Belén.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 06-11-2025 16:55:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa